



QUILMES, 18 MAYO 2004

VISTO el Expediente N° 827-0351/04, y

CONSIDERANDO:

Que los hechos de los que da cuenta el dictamen de la Asesoría Legal, dan lugar a la promoción de actuaciones sumariales.

Que se encuentran en cuanto a su trámite comprendidas en las previsiones del Art. 3° del Anexo I del Decreto Nacional 467/99, "Reglamento de Investigaciones Administrativas".-

Que se deberá actuar conforme a lo normado en Reglamento de Disciplina para Alumnos,

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

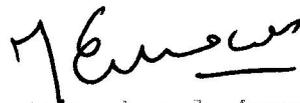
ARTICULO 1: Instruir Sumario Administrativo a los fines de la investigación de los hechos a que se refiere el Expediente N° 827- 0351/04.

ARTICULO 2: Designar Instructor, al Dr. Néstor Guzmán D.N.I. 12. 416.983 a efectos de substanciar sumario administrativo, conforme a las normativas vigentes, con facultades para designar Secretario "Ad Hoc".

ARTICULO 3 – Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:283/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Néstor Guzmán
Instructor
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES